



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2020-2024



ACTA NÚM. AMSC- 7- 2023 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL DE APROBACION DEL INFORME DEFINITIVO Y HABILITACION DE OFERENTE PARA APERTURA DE OFERTA ECONOMICA, SOBRE B

Referencia Núm.: ASC-CCC-CP-2023-0002

En la Sede Central del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, ubicado en la Avenida Constitución, esquina Padre Borbón. Siendo la una de la tarde (1:00 p.m.) del día veintiún (21) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Lic. Olga Lidia Decena**, Directora Administrativa y representante del LIC. José Montas, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal; **Ing. Napoleón Domínguez**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública; **Lic. Danilo Báez**, Director de Planificación; **Lucrecia Tineo Vicioso**, Directora Financiera y **Lic. Heilin Figueroo Ciprián**, Directora Jurídica y Asesora Legal del Comité.

La Licenciada Olga Lidia Decena, Directora Administrativa, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- 1-) Conocer y Aprobar si procede el Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas "Sobre A" realizado por los peritos del proceso, en el marco del Procedimiento "Remozamiento del Mercado Modelo de San Cristóbal, Segunda Etapa. ASC-CCC-CP-2023-0002.

OLGA LIDIA DECENA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
LIC. DANILLO BÁEZ
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
LIC. HEILIN FIGUEROO
CIPRIÁN
DIRECTORA JURÍDICA Y ASESORA LEGAL



2) Habilitación de oferente para apertura de oferta económica sobre B.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones, la señora Olga Lidia Decena, Directora Administrativa, puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la presente sesión.

POR CUANTO: Que en fecha veinte (20) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), mediante la comunicación No. OP-056-2023, la Arquitecta **EMILIA SARMIENTO MINIER**, Directora de Obras Públicas Municipales, solicitó la aprobación del Alcalde José Bienvenido Montas, quien le autorizó a proceder, para el inicio del proceso de comparación de precios de el Remozamiento del Mercado Modelo de San Cristóbal, Segunda Etapa, en conformidad con la Ley Núm.: 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

POR CUANTO: Que el Decreto Núm. 15-17, de fecha ocho (8) de febrero de dos mil diecisiete (2017), establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar proceso de compras o contrataciones, sin contar con el "Certificado de Apropiación Presupuestaria", emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

POR CUANTO: Que en fecha veintiuno de febrero (21) del año dos mil veintitrés (2023) la Dirección Financiera emitió el Certificado de Apropiación Presupuestaria por el monto total de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$64, 000,000.00)**.

POR CUANTO: Que en fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), la Directora Administrativa, Lic. Olga Lidia Decena, designa los peritos para evaluar las propuestas de los oferentes.

POR CUANTO: Que el Departamento de Compras del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, emitió la Solicitud de Compras Núm.: 2023-0002, de fecha veintiuno (21) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), para el presente procedimiento, a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

1235
MRO: 2023
2023
2023

POR CUANTO: Que en fecha veintiocho (28) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), presentaron el borrador de Pliego de Condiciones Específicas para el Remozamiento del Mercado Modelo de San Cristóbal, Segunda Etapa.

POR CUANTO: A que en fecha diez (10) del mes de marzo del año 2023, el abogado notario público instrumentó el acta no. 05, del año 2023, contentiva de la apertura de las ofertas técnicas de los oferentes que depositaron su oferta presencial del presente proceso.

POR CUANTO: A que en fecha veintiuno (21) del mes de marzo del 2023, los peritos del proceso emitieron el siguiente informe:



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'DR. LUIS M. PEREZ'.

San Cristóbal, RD.-
21 de marzo de 2023.-

INFORME DEFINITIVO

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA, “SOBRE A”

Proceso de Comparación de Precios, para **EL REMOZAMIENTO DEL MERCADO MODELO DE SAN CRISTOBAL, SEGUNDA ETAPA, Ref. No.: ASC-CCC-CP-2023-0002**

Señor (es)
Comité de Compras y Contrataciones

Distinguidos Señores:

En nuestra condición de peritos para evaluar el proceso de comparación de precios para **EL REMOZAMIENTO DEL MERCADO MODELO DE SAN CRISTOBAL, SEGUNDA ETAPA, Ref. No.: ASC-CCC-CP-2023-0002**, hemos constatado que, en la Apertura de Ofertas Técnicas **Sobre A**, realizada el viernes (10) de marzo del año 2023 a la 3:00 p.m., mediante el Acta No. 5-2023

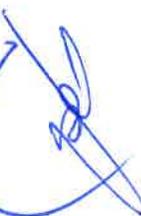
del Notario Público, Licenciado Alexander Cruz Baez, se aperturó (2) ofertas de los oferentes que depositaron sus propuestas de manera presencial a saber:

1. CONSORCIO OCIVEL.

2. SANTANA GUANTE MULTISERVIS SRL

El criterio de evaluación es bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE.

Documentos para presentar en Sobre A	CONSORCIO OCIVEL	SANTANA GUANTE MULTISERVIS SRL.
DOCUMENTACION LEGAL		
1. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.f.042)	CUMPLE	CUMPLEL
2. Registro de Proveedores del Estado (RPE), con documentos legales Administrativos actualizados, emitido por la dirección general de contrataciones públicas.	NO CUMPLE , no presentó el RPE provisional como Consorcio	CUMPLE
3. Constancia del Registro Nacional de Contribuyentes RNC.	NO CUMPLE, no presentó el RNC como consorcio, por requisito de la DGCP, para subir su oferta al sistema y avanzar al siguiente paso en el proceso	CUMPLE
4. Copia de cédulas del o de los representantes o agentes autorizados para las firmas de los Contratos.	CUMPLE,.	CUMPLE
5. Certificación de MIPYME vigente (si aplica).	N/A	N/A

1535
 1000
 2887
 BAEZ




6. Declaración jurada del solicitante debidamente notariada, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la seguridad social, o si está sometida a un proceso de quiebra.	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificación de no antecedentes penales (original y actualizada) del oferente en caso se ser persona física o del representante legal para empresas expedido por la Procuraduría General de la República en su instancia correspondiente, si la empresa es racional; si es extranjera, la certificación del órgano judicial penal competente para emitir la misma en el país de origen del licitante debidamente apostillado.	CUMPLE	CUMPLE
8. Lista de Nómina de Accionistas con composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa; Certificada y firmada (solo personas jurídicas)	CUMPLE	CUMPLE
9. Estatutos de la empresa. (Solo personas Jurídicas)	CUMPLE	CUMPLE
10. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. de Referencia) que se está autorizando. (Si Aplica).	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTACION FINANNCIERA		
1. Estados Financieros auditados de los dos (2) últimos ejercicios fiscales consecutivos firmados en todas sus páginas por un Contador Público Autorizado en el ICPARD.	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
4. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar. (actualizado)	CUMPLE	CUMPLE
5. Documentación financiera IRI ó IR2, últimos 2 años de estados financiero. Aplica para solo para personas física o jurídica con más de dos (02) años constituidos.	Ocivel: CUMPLE	CUMPLE

PABG. HSE. CDM ESTD



	CQ: CUMPLE	
6. Presentar al menos una (1) carta de referencia bancaria favorable emitida por entidades de intermediación financiera reconocida por la Junta Monetaria	CUMPLE	CUMPLE
7. Presentar pruebas bancarias de disponibilidad económica con vencimiento no mayor a un (1) mes, dirigida al Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal en la que certifique (línea de crédito, cuenta corriente, certificado financiero u otros) O cartas de créditos comerciales que garanticen el suministro del servicio. Tomándose como punto a favor una liquidez en la documentación bancaria igual o mayor a un 20% del total ofertado y un 10% en crédito comercial. Presentar una carta de cada tipo	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTACION TECNICA		
1. Formulario (SNCC.D.044) Enfoque, metodología y Plan de Trabajo	CUMPLE	CUMPLE
2. Cronograma y plan de trabajo (Con recursos nivelados) propuestos para la ejecución de las Obras de Referencia (PDT), donde consten las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, el orden de precedencia, los recursos humanos asignados y el personal responsable. Este documento deberá adjuntarse en formato impreso y también en formato digital presentados en un diagrama de barras (diagrama de GANTT) con line base, para ser utilizado para el monitoreo y control durante la fase de ejecución del proyecto.	CUMPLE	CUMPLE
3. Formulario (SNCC.D.049) Experiencia como Contratista mediante con certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, en obras en los últimos (5) años.	CUMPLE	CUMPLE
4. Copia carnet del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) o certificación del CODIA, actualizada	CUMPLE	CUMPLE
5. Formularios SNCC.D.045 y SNCC.D.048 . Currículo y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad del: a) Gerente o director de la obra; b) Ing. de costos y cubicaciones; c) Ing. residente. Las Certificaciones de experiencia debe contener nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. Deberá anexar al currículo la copia de la certificación del CODIA	CUMPLE	CUMPLE

0638
 MRO
 2887
 BAS



5. Copia del Registro Mercantil, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar. (actualizado)	NO CUMPLE , no presentó la copia del registro mercantil como consorcio	N/A
6. Estatutos de la empresa.	NO CUMPLE , no presentó los estatutos como consorcio	N/A
7. Lista de presencia y acta de la última Asamblea General ordinaria.	NO CUMPLE , no presentó lista de presencia y acta de la última asamblea como consorcio.	N/A

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con las características especificadas en las Fichas Técnicas y que cumpla con los criterios y subcriterios de evaluación.

Cuadro No. 1

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE			
CRITERIOS	SUB-CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo	Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo	CUMPLE	CUMPLE
Cronograma y Plan de Trabajo (con recursos nivelados)	Diagrama de Gantt con línea y tiempo		
	Principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos	CUMPLE	CUMPLE
	Que el Cronograma y Plan de Trabajo presentado tenga con recursos nivelados	CUMPLE	CUMPLE
	Que posea los recursos humanos asignados y el personal responsable	CUMPLE	CUMPLE
	Presentado en un diagrama de barras (diagrama de GANTT) con línea base	CUMPLE	CUMPLE

M. Sc. J. A. B. G. C. M. S. C.
2024
12/30



Cuadro No. 2

CRITERIOS	SUB-CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Participación en proyectos de Edificación Nacional y/o Internacional, individual o en consorcio donde el oferente tenga participación en por lo menos 2 proyectos.	CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia en ejercicio profesional \geq 5 años	CUMPLE	CUMPLE

Cuadro No. 3

CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA BAJO LA MODALIDAD CUMPLE/ NO CUMPLE			
CRITERIOS	SUB-CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
A) EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Participación en proyectos de Edificación Nacional y/o Internacional, individual o en consorcio donde el oferente tenga participación en por lo menos 2 proyectos.	CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia en ejercicio profesional \geq 5 años	CUMPLE	CUMPLE
B) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	1. GERENTE/ DIRECTOR DE PROYECTO		
	Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado)	CUMPLE	CUMPLE
	Experiencia en ejercicio profesional \geq 5 años (Certificado)	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signature and notes in blue ink, including the name 'Leticia' and other illegible scribbles.]

Experiencia en proyectos relacionados con construcción de edificaciones ≥ 2 proyectos similares (Certificado)	CUMPLE	CUMPLE
2. INGENIERO DE COSTOS Y CUBICACIONES		
Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado)	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en ejercicio profesional ≥ 3 años	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en proyectos relacionados con construcción de edificaciones ≥ 2 proyectos similares (Certificado)	CUMPLE	CUMPLE
3. INGENIERO RESIDENTE		
Ingeniero Civil o Arquitecto (Certificado)	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en ejercicio profesional ≥ 2 años (Certificado)	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en proyectos relacionados con construcción de edificaciones ≥ 2 proyectos similares	CUMPLE	CUMPLE



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Cuadro No. 4

DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS MINIMOS				
NO.	DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Camión Volteo de 3 M3	1	CUMPLE	CUMPLE
2	Retropala ≥ 90 HP	1	CUMPLE	CUMPLE
3	BobCat	1	CUMPLE	CUMPLE
4	Compresor Neumático	1	CUMPLE	CUMPLE

Luego de haber evaluado las credenciales solicitadas en las ofertas técnicas Sobre A, le informamos que los siguientes oferentes presentaron las subsanaciones solicitadas para completar sus expedientes, y el comité de peritos poder evaluar el de la Oferta Económica Sobre B, a saber:

Oferentes	Subsanaciones Presentadas
CONSORCIO OCIVEL	<ol style="list-style-type: none">1. No presentó el RPE provisional como Consorcio.2. No presentó el RNC como consorcio, por requisito de la DGCP, para subir su oferta al sistema y avanzar al siguiente paso en el proceso.3. Presentó la declaración jurada en el formulario de la DGCP, notarizada en la provincia San Cristóbal.4. Presentar estado financiero Kephher 2020.5. Ocivel: Presentó los anexos del IR2 2020 y IR2 2021. <p>CQ: Presentó IR2 2020 y los anexos.</p> <ol style="list-style-type: none">6. Presentó el Formulario (SNCC.D.044) Enfoque, metodología y Plan de Trabajo.7. Presentó la carta de aceptación de pago debe estar firmada por el representante legal del consorcio.8. No presentó la DGII como consorcio.9. No presentó la TSS como consorcio.10. No presentó la copia del registro mercantil como consorcio.11. No presentó los estatutos como consorcio.12. No presentó Lista de presencia y acta de la última Asamblea General ordinaria como consorcio.
SANTANA GUANTE MULTISERVIS SRL.	<ol style="list-style-type: none">1. Presentó la Constancia del Registro Nacional de Contribuyentes RNC actualizada.2. Presentó el estado financiero del 2020 auditado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



En vista de lo antes expuesto y después de haber evaluado las subsanaciones solicitadas, Ofertas Técnicas Sobre A, llegamos al acuerdo de recomendar al Comité de Compras y Contrataciones pondere las habilitaciones de los oferentes que presentaron los documentos solicitados en la etapa de subsanación, contentiva como contempla el cronograma de actividades del pliego de condiciones, de acuerdo a lo que establecen las legislaciones vigentes sobre Compras y Contrataciones en estos casos, para continuar con el desarrollo del proceso, y dar paso a la apertura de la oferta económica Sobre B.

El oferente habilitado que pasa a la apertura del sobre B a saber, es el siguiente:

SANTANA GUANTE MULTISERVIS SRL.

Oferente no habilitado a pasar a la apertura del sobre B saber, es el siguiente:

CONSORCIO OCIVEL, esto debido a que el mismo no presentó todas las subsanaciones solicitadas por este comité de peritos, como se muestra el cuadro al respecto.

Dicho informe firmado por los peritos: Zenon Elpidio Gonzalez, Junior Santos, Elvin Serrano, Acela Cuevas Montas y Rainier Omar Garcia.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm.: 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sus modificaciones contenidas en la Ley núm.: 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto núm.: 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR, como al efecto **APRUEBA** el, **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"** realizado por los peritos designados para el presente proceso, los señores; **Zenon Elpidio Gonzalez, Junior Santos, Elvin Serrano, Acela Cuevas Montas y Rainier Omar Garcia.**

Resolución Número Dos (2):

HABILITAR como al efecto **HABILITA** el oferente **SANTANA GUANTE MULTISERVIS SRL.**, para la apertura de la oferta económica sobre B, en virtud de que cumple con todas las especificaciones exigidas en el pliego de condiciones específicas del referido proceso, **REMOZAMIENTO DEL MERCADO MODELO DE SAN CRISTOBAL, SEGUNDA ETAPA, Ref. No.: ASC-CCC-CP-2023-0002.**

Leto
DES
ADG
0004



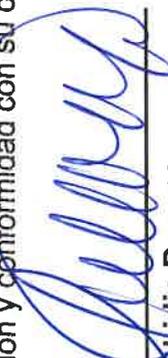
Resolución Número Tres (3):

INHABILITAR como al efecto **INHABILITA** el oferente **CONSOCIO OCIVEL**, en virtud de que no presentó todas las subsanaciones solicitadas por el comité de peritos.

Resolución Número Cuatro (4):

ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación y publicación de los resultados definitivos del proceso de evaluación y validación de Oferta Técnica "Sobre A" y con ello el oferente habilitado para la apertura y lectura de la Oferta Económica "Sobre B", del proceso para **EL REMOZAMIENTO DEL MERCADO MODELO DE SAN CRISTOBAL, SEGUNDA ETAPA, Ref. No.: ASC-CCC-CP-2023-0002**, en la web del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal **ayuntamientosancristobal.gob.do** y en el portal transaccional administrado por el Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas, **www.comprasdominicana.gob.do**.

Concluidas estas resoluciones se dio por terminada la sesión, siendo las dos de la tarde (2:00 p.m) en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


 Lic. Olga Lidia Decena
 Directora Administrativa
 Presidente del Comité




 Lic. Heilin Figueroa C.
 Directora Jurídica
 Miembro


 Ing. Napoleón Domínguez
 Encargado de la Oficina de Acceso
 A la Información Pública
 Miembro



Ing, Danilo Baez
 Director de Planificación
 Miembro


 Lic. Lucrecia Tineo
 Directora Financiera
 Miembro